

REPÚBLICA ARGENTINA



**Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XXI PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2004

REUNIÓN N° 3

1º SESIÓN ORDINARIA, 10 de marzo de 2004

**Presidente: Hugo Omar CÓCCARO
Secretario Legislativo: Rafael Jesús CORTÉS
Secretario Administrativo: Raúl Oscar RUIZ**

Legisladores presentes:

BERICUA, Jorge

MARTÍNEZ, José Carlos

FRATE, Roberto Anibal

PACHECO, Patricia

GUZMÁN, Angélica

PORTELA, Miguel Ángel

LANZARES, Nélica

RAIMBAULT, Manuel

LÖFFLER, Damián

SCIUTTO, Rubén Darío

MARTÍNEZ, Norma

VARGAS, María Olinda

VELÁZQUEZ, Luis Del Valle

Legisladores ausentes:

SALADINO, Carlos

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los diez días del mes de marzo del año dos mil cuatro se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto de sesiones del Centro Austral de Investigaciones Científicas, siendo las 9 y 35.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Pte. (CÓCCARO): Habiendo quórum legal, se da inicio a esta sesión ordinaria.

- II -

PEDIDOS DE LICENCIA

Pte. (CÓCCARO): Por Secretaría Administrativa se informará, si existieren, pedidos de licencia

Sec. (RUIZ): No existen pedidos de licencia, señor presidente.

- III -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Pte. (CÓCCARO): Invito al legislador José Martínez a izar el Pabellón Nacional y a los presentes a ponerse de pie.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional. (Aplausos).

- IV -

MODIFICACIÓN FECHA DE SESIÓN

Pte. (CÓCCARO): Por Secretaría se dará lectura a la Resolución N° 032/04.

Sec. (CORTÉS): “Ushuaia, 3 de marzo de 2004. Visto la nota adjunta firmada por los señores legisladores integrantes de este Poder Legislativo; y, considerando que en la misma solicitan a esta Presidencia el dictado del acto administrativo correspondiente para trasladar la fecha de la sesión ordinaria prevista para el día 11 de marzo próximo, para el día 10 de marzo del corriente año a la misma hora 9.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

Por ello:

El vicegobernador y presidente del Poder Legislativo de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1°.- Trasladar la sesión ordinaria prevista para el día 11 de marzo próximo, para el día 10 de marzo del corriente año a la misma hora 9, de acuerdo a la solicitud firmada por los señores legisladores integrantes de este Poder Legislativo.

Artículo 2°.- El presente acto administrativo se dicta *ad referendum* de la Cámara Legislativa.

Artículo 3°.- Registrar. Comunicar a quien corresponda y cumplido, archivar.

Resolución de Presidencia N° 032/04.”.

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores la resolución leída por Secretaría, para su aprobación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado. (Ver texto de Asunto N° 042/04 en Anexo).

Sec. (CORTÉS): La Resolución de Presidencia ingresó como Asunto N° 042/04.

- V -

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

Pte. (CÓCCARO): Por Secretaría se dará lectura al boletín de asuntos entrados, copia del cual tienen los señores legisladores en su poder.

- 1 -

Asuntos del Poder Ejecutivo Provincial y de Legisladores

Sec. (CORTÉS): "Asunto N° 001/04. Presidencia. Nota N° 854/03 adjuntando Resoluciones L.P. N° 217 y 218/03, para su ratificación.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 004/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 02/04 adjuntando Decreto provincial N° 2939/03 que ratifica Convenio N° 8115, referido al proyecto Río Claro, suscripto con la Asociación Riograndense de Pesca con Mosca.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 005/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 03/04 adjuntando Decreto provincial N° 2964/03 que ratifica Convenio N° 8965 sobre Ley Federal de Educación, suscripto con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

-Girado a Comisión N° 4.

Asunto N° 006/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 04/04 adjuntando Decreto provincial N° 2941/03 que ratifica Convenio N° 8975 sobre Programa Nacional de Becas Estudiantiles suscripto con el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 007/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 05/04 adjuntando Decreto provincial N° 3005/03 que ratifica Convenio N° 9049 sobre Convenio de Mutua Asistencia Financiera, suscripto con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional.

-Girado a las Comisiones N° 2 y 3.

Asunto N° 008/04. Poder Ejecutivo Provincial. Mensaje N° 015/03. Proyecto de ley ratificando los Decretos provinciales N° 2409/03 y 2410/03.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 009/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 06/04 adjuntando Decreto provincial N° 46/04 que ratifica Convenio N° 9065 sobre cesión del inmueble individualizado en su nomenclatura catastral como Departamento Ushuaia - Sección F- Macizo 1- Parcela 12 suscripto con la Municipalidad de Ushuaia.

- Girado a las Comisiones N° 3 y 2.

Asunto N° 010/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 08/04 solicitando acuerdo legislativo para la designación de la contadora pública nacional María Eugenia Torres, como tesorera general de la Provincia, efectuada mediante Decreto provincial N° 280/04.

- Girado a la Comisión N° 1.

Asunto N° 011/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 09/04 solicitando acuerdo legislativo para la designación del ingeniero Hugo Luis Asnard como presidente del Instituto Provincial de

Vivienda, efectuado mediante Decreto provincial N° 341/04.

- Girado a la Comisión N° 1.

Asunto N° 012/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 10/04 solicitando acuerdo legislativo para la designación del contador público nacional Carlos Daniel Seoane, como contador general de la Provincia, efectuado mediante Decreto provincial N° 279/04.

- Girado a la Comisión N° 1.

Asunto N° 013/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 011/04 solicitando acuerdo legislativo para la designación del señor Carlos Alberto Page, como presidente del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas, efectuado mediante Decreto provincial N° 283/04.

- Girado a la Comisión N° 1.

Asunto N° 014/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 012/04 solicitando acuerdo legislativo para la designación de la señora Stella Maris Appiolaza, como presidenta del Consejo Provincial de la Mujer, efectuado mediante Decreto provincial N° 336/04.

- Girado a la Comisión N° 1.

Asunto N° 015/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 013/04 solicitando acuerdo legislativo para la designación del señor Ernesto Oscar Canigia, como presidente de la Dirección Provincial de Puertos, efectuado mediante Decreto provincial N° 285/04.

- Girado a la Comisión N° 1.

Asunto N° 016/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 014/04 adjuntando decretos provinciales N° 264/04 y 380/04 para su aprobación, en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley provincial 617.

- Girado a la Comisión N° 1.

Asunto N° 017/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 015/04 solicitando acuerdo legislativo para la designación del señor Luis Orlando Sosa, como presidente de la Dirección Provincial de Vialidad, efectuado mediante Decreto provincial N° 284/04.

- Girado a la Comisión N° 1.

Asunto N° 018/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 088/04 adjuntando Decreto provincial N° 460/04 por el cual se ratifica la cláusula rectificatoria de la modificación del Convenio N° 4466, registrada bajo el N° 7 125, suscripto con el Comando Antártico del Ejército.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 019/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 108/04 solicitando acuerdo legislativo para la designación del señor Eduardo Mercado, como presidente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, efectuado mediante Decreto provincial N° 429/04.

- Girado a la Comisión N° 1.

Asunto N° 020/04. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley desafectando de la Reserva Fiscal a la Sección K, Macizo 42, Parcela 1, de la ciudad de Río Grande, y afectando dichas parcelas al uso residencial.

- Con pedido de reserva en conjunto con el Asunto N° 034/04.

Asunto N° 021/04. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley modificando la Ley provincial N° 352 (Régimen de declaraciones juradas patrimoniales y requerimientos de justificaciones de incrementos patrimoniales).

- Girado a la Comisión N° 1.

Asunto N° 022/04. Bloque Alianza de una República de Iguales. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre sumarios internos iniciados a raíz de la denuncia que diera origen a la causa N° 3 028, expediente N° 15 757/03, radicada ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, Juzgado N° 4, Seccional 8, del

doctor Jorge Ballester, y otros items.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 023/04. Bloque 26 de Abril. Proyecto de declaración dirigiéndose al Poder Ejecutivo Nacional para expresar el respaldo de esta Legislatura, a las negociaciones llevadas a cabo con el Fondo Monetario Internacional y los acreedores externos, por la deuda externa argentina, y otros items.

- Girado a la Comisión N° 1.

Asunto N° 024/04. Bloque 26 de Abril. Proyecto de resolución instruyendo a los señores senadores nacionales, para que presenten e impulsen en el Congreso Nacional, el proyecto de ley que amplíe y perfeccione la Ley nacional 23 775 (provincialización de Tierra del Fuego).

- Girado a la Comisión N° 1.

Asunto N° 025/04. Bloque 26 de Abril. Proyecto de declaración viendo con agrado la modificación del artículo 4° del Decreto provincial N° 171/04 que reglamenta la Ley provincial 560 (Adhesión a la Ley nacional 25 649, de Utilización de medicamentos por su nombre genérico).

- Girado a la Comisión N° 5.

Asunto N° 026/04. Bloque 26 de Abril. Proyecto de ley adhiriendo a la Ley nacional 25 855 (Sobre trabajo voluntario gratuito y políticas sociales comunitarias).

- Girado a la Comisión N° 5.

Asunto N° 027/04. Bloque Alianza de una República de Iguales. Proyecto de ley modificando la Ley provincial 8 (Consejo de la Magistratura).

- Girado a las Comisiones N° 6 y 1.

Asunto N° 030/04. Bloque 26 de Abril. Proyecto de declaración viendo con agrado la modificación del Decreto provincial N° 407, desprendido de lo dispuesto en el mismo la implementación y pago de asignación especial creada por Decreto provincial N° 1 246/03 en concepto de Recuperación del Poder Adquisitivo Salarial (REPAS).

- Girado a la Comisión N° 2.”

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, en principio para que el asunto en cuestión sea unificado con el Asunto N° 037/04, que es de la misma temática, y para que, el presente proyecto tenga tratamiento sobre tablas, en la fecha; y que se incorpore al orden del día un proyecto que nos ha acercado la gente del CTA para ser tratado en la fecha.

Los fundamentos del ARI son que este tema ha sido realmente tratado desde hace más de cuatro años en los distintos presupuestos provinciales. Desde la Ley 460 en adelante se ha ido viendo cómo este ajuste injustificado al sector público tuvo un tratamiento desigual, cómo ha ido evolucionando presupuestariamente en forma totalmente discriminatoria hacia unos sectores y favoreciendo a otros. Prueba de esto, son todas las diferentes masas salariales aprobadas.

En el punto en cuestión, cuando uno ve el presupuesto que enviara el ex gobernador Estabillo en septiembre del año 1 999, nos encontramos con que la masa salarial sin ajuste, de la Administración Pública estaba en el orden de los doscientos veintiocho millones de pesos

Pte. (CÓCCARO): ¿Pesos o dólares?

Sr. MARTÍNEZ: Pesos, señor presidente, que por la Ley 460 fue reducida drásticamente a ciento setenta y cinco millones de pesos.

Nos encontramos con que en el Presupuesto 2001, después de un año de “acomodamiento” de sectores con el *manfredottismo*, esta masa salarial llegó a los ciento noventa y seis millones de pesos, con lo cual hubo una recomposición para algunos sectores minoritarios, y hubo una gran mayoría que se vio perjudicada por este ajuste que, en algunos casos, superó el cuarenta por ciento.

Vemos la evolución del año 2002 y del 2003, que se mantuvo la masa salarial en esos montos.

Cuando el ex gobernador Manfredotti eleva el Presupuesto provincial para el año 2004, encontramos que la masa salarial presupuestada por Manfredotti por el Decreto N° 1246 rondaba los doscientos veinte millones de pesos, presupuesto que no fue aprobado porque fue incluido por el FUP. Un proyecto de presupuesto que en definitiva fue aprobado, y la masa salarial supera los doscientos sesenta y siete millones de pesos.

Vemos que si el planteo es la vuelta a la grilla y situación del año 1999, es perfectamente compatible este monto presupuestado con la pretensión justa de los trabajadores de incorporar al salario este concepto, que no era un aumento de sueldo sino un reconocimiento por la devaluación. Y hemos planteado desde nuestro bloque que haciendo un uso razonable, corrigiendo inequidades que se plantearon en los cuatro años del *manfredottismo* en materia salarial, perfectamente se puede hacer un reconocimiento a estos sectores del trabajo que han sido postergados. Esto ha sido analizado y estudiado por la mayoría de los legisladores de esta Cámara que repiten que ellos han analizado los distintos presupuestos en los últimos cuatro años.

Es un tema bastante remanido, que se ha discutido y creo que postergar su envío a Comisión, no hace más que dilatar el tema.

Sin tener en cuenta que, aparte de la cuestión y evolución presupuestaria, los ingresos que tiene la Provincia este año van a ser superiores a los presupuestados. Y esto lo saben; se ve día a día en la evolución de la masa coparticipable, regalías e ingresos propios provinciales, me refiero a Ingresos Brutos.

Y cuando planteamos esto, no podemos dejar de lado una cuestión muy importante que no se quiere discutir en la Provincia, estamos hablando concretamente de la situación de las empresas petroleras que operan en la Provincia desde el año 1994 a la fecha.

Que en concepto de expedientes que están trabados en la Dirección General de Rentas y en impuestos no liquidados desde el año '94, por Ingresos Brutos; hay una deuda del Fondo de Inversión para la Nueva Provincia, impuesto a los sellos, que han sido eludidos sistemáticamente y que ahora pretenden cancelar esta discusión con este fallo de la Corte sobre la milla 3 y que no es así.

Recalculamos, inclusive, dándoles la razón -que no la tienen-, pues el planteo de las petroleras es "no tenemos que pagar estos impuestos porque estamos fuera de la jurisdicción de Tierra del Fuego", cuando todo el mundo sabe que aceptan y aplican los beneficios -en algunos aspectos irregularmente- de la 19 640 y es para la órbita provincial; en este concepto las petroleras deben más de trescientos millones de pesos, según expedientes que han sido fiscalizados. Y hay una serie de expedientes del '94 a la fecha, por concepto de impuesto a los sellos, que no quieren ser tratados.

Con esta modalidad contrato de ausente, eluden permanentemente esto que, en todo caso, triplicaría ese monto de trescientos millones de pesos.

Con esta cuestión podríamos no sólo dar una recomposición salarial al empleado público, sino generar empleo para el sector privado, para los desocupados, generar el seguro de empleo que necesitan los trabajadores. Ni qué hablar de las diferencias en regalías mal liquidadas, situación que se viene dando desde el '94 a la fecha y que viene generando inequidades muy profundas en la Provincia.

¿Por qué?, porque los señores poderosos pagan lo que quieren, cuando quieren, y declaran lo que a ellos les conviene.

La Provincia no ha tenido una política de Estado en la materia, por lo cual planteamos, desde el ARI, reconocer el reclamo justo de los trabajadores.

Creemos que la masa salarial alcanza y que se tienen que discutir estos ingresos por recursos genuinos que son del pueblo de Tierra del Fuego para su desarrollo y no para el desarrollo de estas industrias piratas que están vaciando nuestros recursos naturales y no están pagando lo que tienen que pagar.

Cambiar el concepto de que ellos nos hacen un favor, y decirles que los recursos son nuestros y que acá tienen que aportar para el desarrollo genuino de la Provincia.

Por ello, solicito el tratamiento sobre tablas del tema en cuestión, la unificación de los temas y la incorporación al orden del día del proyecto de CTA.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, éste es un tema por demás delicado y esto es tan así, que uno de los temas que figura en el orden del día ha sido suscripto por la mayoría de los legisladores que

componemos esta Cámara Legislativa. Es decir, creemos que es un reclamo justo. Compartimos mucho de lo expresado por el legislador preopinante. Y es por eso que asumimos el compromiso de generar un debate. Asumimos el compromiso de analizar este tema en profundidad, porque repito: creemos que es un reclamo justo.

No obstante esto, señor presidente, entendemos que por ser un tema serio y delicado no podemos improvisar. Tenemos que darle debate abierto, con transparencia, con la participación necesaria de todos los actores que están involucrados en este tema. Y no estamos proponiendo un debate que se dilate a lo largo del tiempo. Es más, si queremos hacerlo, hasta podríamos fijar ya un tratamiento preferencial para este tema, para que en la próxima sesión ordinaria tenga que ser tratado.

Por esa razón, señor presidente, creemos que darle tratamiento en el día de hoy podría generar falsas expectativas. Es más, esto que estoy diciendo, en el día de ayer y a través de distintas reuniones con los distintos sectores que hoy están impulsando este tratamiento fue conversado y ellos compartían esta idea, porque no quieren que se tomen medidas que puedan ser desestabilizadoras, sino que sea una medida que pueda consensuarse. Porque tampoco los trabajadores quieren que se tomen decisiones a *tontas y locas*. Están haciendo una propuesta seria y entienden también que es una propuesta justa, así como lo entendemos los legisladores o la mayoría que componemos esta Cámara.

Por esa razón, señor presidente, en el día de ayer, los legisladores, en labor parlamentaria, cuando se trató este tema, habíamos decidido darle tratamiento al cual me referí hace un instante. Nada más, señor presidente.

Sec. (CORTÉS): Señor presidente, de todos modos ya estaba en tratamiento en conjunto con el Asunto N° 037/04, de hecho, y por Labor Parlamentaria se había decidido pasarlo a Comisión N° 2, tal la propuesta de un legislador.

Sr. BERICUA: Pido la palabra.

Señor presidente, si no estoy equivocado, no estamos siguiendo el orden previsto en el Reglamento interno para el trámite de la sesión.

A mi juicio, se deben leer los asuntos entrados. Los señores legisladores tienen todo el derecho de pedir que los asuntos de su interés se reserven y una vez que concluimos con la lectura de los asuntos entrados, recién entramos a considerar los asuntos reservados. Digo, esto está en el Reglamento. Si el secretario legislativo lo entiende así, presidente, le pido que se cumpla el Reglamento. Debemos concluir con la lectura del orden del día y tratar luego los asuntos que los señores legisladores han pedido que se reserven. Después de eso, bueno, vamos a considerar el asunto y se votará si forma parte del orden del día o no y, luego, se someterá a votación el orden del día. Nada más, es lo que quería señalar, señor presidente.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Concretamente, estamos haciendo un pedido de reserva y estamos fundamentando el porqué de dicho pedido y su tratamiento sobre tablas en el día de la fecha.

Pte. (CÓCCARO): Bien legislador, vamos a seguir con el orden de asuntos entrados y una vez terminado, vamos a ponerlo a consideración.

Sr. MARTÍNEZ: Se tiene que poner a consideración el pedido de reserva, señor presidente.

Pte. (CÓCCARO): Vamos a seguir con los asuntos entrados y vamos a considerar al finalizar la moción del legislador Martínez.

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Para aclarar que lo que se está pidiendo ahora es la inclusión de un proyecto que hace propio el bloque del ARI, presentado por la CTA, para incorporarlo al orden del día y, a partir de ahí, el pedido de reserva.

Pte. (CÓCCARO): Ha pedido el legislador Martínez tres cosas juntas. Terminemos de leer...

Sra. GUZMÁN: Pido la palabra.

No se entiende si es incorporar un asunto fuera del orden del día o votar este asunto antes de votar el orden del día, tal cual está establecido para el día de la fecha.

Pte. (CÓCCARO): Por eso, vamos a finalizar con la lectura del orden del día y, luego, analizaremos y votaremos la moción del legislador Martínez.

Cuarto Intermedio

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Es para solicitar un cuarto intermedio sobre bancas de unos minutos.

Pte. (CÓCCARO): Ponemos a consideración la moción del legislador Sciutto, para su aprobación.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- *Es la hora 10 y 05*

- *Es la hora 11 y 03*

Pte. (CÓCCARO): Se levanta el cuarto intermedio.

Vamos a solicitar al legislador Martínez que haga su moción concreta para someterla a votación.

Sr. MARTÍNEZ: Señor presidente, mociono concretamente que se incorpore al orden del día el proyecto de ley de la Central de Trabajadores Argentinos y que en la fecha, tengan tratamiento en Cámara los proyectos.

Pte. (CÓCCARO): Para la aprobación se necesitan los dos tercios de los votos.

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Señor presidente, por lo que entiendo, ¿son dos mociones en conjunto las que vamos a votar o votaremos por separado?

Pte. (CÓCCARO): No, votamos por separado.

Legislador Martínez, por favor, ¿puede repetir?

Sr. MARTÍNEZ: Que se incorpore al orden del día el proyecto de ley de la CTA y, que en la fecha, tenga tratamiento sobre tablas.

Sra. GUZMÁN: Señor presidente, en definitiva, ¿el asunto, lleva el número cuánto...?

Pte. (CÓCCARO): Tiene que ser incorporado, por eso tenemos que votar.

- *Hablan varios legisladores a la vez.*

Sra. PACHECO: Pido la palabra.

Señor presidente, habíamos acordado hace un momento durante la reunión en el cuarto intermedio que no había inconvenientes de incorporar este asunto, pero sí habíamos acordado que este tema se iba a tratar en Comisión -como lo había manifestado antes el legislador Portela-. Ese es el acuerdo al que habíamos arribado. Por eso tuvimos la reunión con la gente de los gremios.

Diría que el legislador preopinante haga la moción de la incorporación porque el tema es el mismo que el de los asuntos ingresados y que se van a tratar en la Comisión.

Sería importante que se incorpore el asunto para tratarlo, pero respetando lo que habíamos hablado en la reunión mantenida durante el cuarto intermedio.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, concretamente el pedido es que el tema tenga tratamiento en el día de hoy y, después, al momento de su tratamiento cada bloque dé su compromiso formal y concrete lo que se acordó con la Central de Trabajadores Argentinos.

Sra. PACHECO: Pido la palabra.

Señor presidente, no entiendo cuál es la moción concreta.

Creo que lo que está solicitando el legislador es que se incorpore al orden del día; pero así también que el mismo tenga tratamiento hoy y que también se respete lo que se habló en el cuarto intermedio.

Quiero que la moción sea totalmente concreta y ordenada.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Pte. (CÓCCARO): Tiene la palabra el legislador Bericua.

Sr. BERICUA: El legislador Sciutto había pedido primero la palabra.

Pte. (CÓCCARO): Legislador Sciutto, el legislador Bericua le ha cedido la palabra.

Sr. SCIUTTO: No soy intérprete de mociones, pero creo que hay dos mociones concretas: una,

que sea incorporado el asunto para ser tratado en el orden del día (en la que estamos de acuerdo); y la otra moción que corrigió el legislador Martínez es para que sea tratado el día 23, según el acuerdo que llevamos adelante con la CGT.

Si no me equivoco, también acompañamos esa moción.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, concretamente pido que sea tratado en Cámara el tema en cuestión y que cada bloque dé su compromiso formal de respetar lo acordado con las dos centrales de trabajadores.

Sr. BERICUA: Pido la palabra.

Hace unos instantes señalé que no estábamos -a mi juicio-, siguiendo el orden lógico de la sesión; lo vuelvo a reiterar y, ahora, está a la vista la confusión.

Cuando el legislador Martínez pidió que se reservara el asunto; se debió haber reservado y continuar con la lectura del boletín de asuntos entrados. Antes de pasar a considerar el plan de labor, se debió considerar el pedido de reserva del legislador Martínez, que es que se incorpore al orden del día un asunto determinado. Esa es la moción concreta y es la que se debe votar. Si esa moción no alcanza los dos tercios, el proyecto pasa a las Comisiones respectivas.

Ahora bien, esto no impide que un legislador -incluso el propio legislador Martínez- haga una moción de preferencia con fecha fija, que no tiene nada que ver con la moción que se acaba de realizar. No se puede mezclar, son dos cosas distintas. Una cosa es que el asunto se incorpore al orden del día, si no logra los votos va a la Comisión, y otra cosa es fijarle a un asunto preferencia con fecha fija.

Entonces digo, hagamos las cosas en el orden que tienen que ser. Terminemos de leer los asuntos entrados, sometamos a consideración el pedido del legislador Martínez para que se incorpore al orden del día el asunto, y si no alcanzan los votos va a pasar a Comisión. Y después, el legislador que lo crea oportuno, que realice la moción de tratamiento preferencial con fecha fija. Nada más, señor presidente.

Pte. (CÓCCARO): Legislador Martínez, le solicito que haga la moción concreta de incorporar el tema al orden del día y se someta a votación. Para eso necesita los dos tercios de votos por la afirmativa.

Sr. MARTÍNEZ: Solicito incorporar el proyecto del CTA al orden del día, y que tenga tratamiento sobre tablas.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Primero, le agradezco al legislador Bericua que nos explique, pero cuando se tienen los dos tercios de los votos se pueden llevar a adelante las dos mociones concretas... *(No se escucha al orador)*.

Y en segundo término, vamos a acompañar el ingreso al boletín de asuntos entrados.

Pte. (CÓCCARO): Entonces, la primer moción concreta del legislador Martínez es ingresar el asunto al boletín de asuntos entrados...

- Hablan varios legisladores a la vez.

Pte. (CÓCCARO): Perdone que insista legislador Martínez, ¿puede reiterar la moción clara?

Sr. MARTÍNEZ: Que se incorpore como tema del día y después lo discutimos en Cámara.

- Hablan varios legisladores a la vez.

Sra. GUZMÁN: Pido la palabra.

Es para clarificar un poco esta situación, teniendo en cuenta lo reglamentario del orden de una sesión.

Correspondería, como dijo el legislador Bericua, continuar con la lectura de todos los asuntos y, posteriormente, el legislador Martínez presentaría el asunto a consideración y se votaría su incorporación al boletín de asuntos entrados. Éste es el mecanismo reglamentario que corresponde.

Por eso, a veces, se pierde tiempo en las interrupciones y, en verdad, ya podría haberse finalizado y haber tenido un tratamiento específico el tema que ocupa al legislador

Martínez, sobre el cual el bloque Justicialista también ha presentado un proyecto similar. Gracias, señor presidente.

Sr. BERICUA: Pido la palabra.

Señor presidente, complementando lo que ha dicho la legisladora Guzmán respecto de este proyecto nuevo, que no está en los asuntos entrados, lo que tiene que hacer el legislador Martínez es una moción para que nos apartemos del Reglamento para poder incorporar el asunto a los asuntos entrados o al tratamiento directamente sobre tablas. Ya no tendría sentido la incorporación al boletín de asuntos entrados. Haría directamente la moción para que se trate sobre tablas.

Creo y coincido con la legisladora Guzmán con que debemos seguir leyendo el orden del día; cuando terminemos sometamos a votación los pedidos de reserva que hay, para ver si se incorporan o no al orden del día.

Pte. (CÓCCARO): Legislador Bericua, de acuerdo al Reglamento, el legislador Martínez está en su derecho de solicitar la votación de esta moción. Le pido al legislador Martínez que sometamos a votación la inclusión del tema en el boletín de asuntos entrados.

Legislador Martínez, tiene que quedar clara la moción.

- Hablan varios legisladores a la vez.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito la incorporación del proyecto al boletín de asuntos entrados y al orden del día.

Pte. (CÓCCARO): Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Martínez, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

Está a consideración de los señores legisladores al pedido de reserva del legislador Martínez.

- Se vota y es negativa.

Pte. (CÓCCARO): No prospera.

Moción

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito que el asunto que ingresó el legislador Martínez, sea tratado en conjunto con los Asuntos N° 030 y 037/04 y que, a los mismos, se les dé tratamiento preferencial sin fecha fija. Es una moción concreta y solicito se ponga a consideración. Gracias, señor presidente.

Pte. (CÓCCARO): Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Löffler.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Es para terminar de aclarar. El compromiso de este bloque político es que el día 24 de este mes se trate en la sesión ordinaria que ya va a estar fijada para dicha fecha. Que se trabaje en Comisión en estas dos semanas y que el 24 se vote en este recinto.

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Sciutto, que es tratar en esta Cámara el día 24 de marzo ese tema, en sesión ordinaria.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

Seguimos entonces con el boletín de asuntos entrados.

Sec. (CORTÉS): “Asunto N° 031/04. Bloque 26 de Abril. Proyecto de ley derogando el artículo 31 de la Ley provincial 460. (Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos de la Administración Pública Provincial – Ejercicio 2000).

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 032/04. Bloque 26 de Abril. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial la remoción de los ministros de Gobierno, de Juventud y Deportes y de la Producción, y advirtiendo que el incumplimiento de algunos de los artículos 1°, 2° y 3° de la Resolución de Cámara N° 123/95, es causal de Juicio Político.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 033/04. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución declarando de interés provincial las III Jornadas de capacitación que la Asociación Civil del Centro Analista de Recursos Humanos Ushuaia ha organizado para los días 5, 6 y 7 de abril, bajo la modalidad de 'Taller Gestión de RR.HH. en la Administración Pública'.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 034/04. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley solicitando al Poder Ejecutivo provincial ceda a la Municipalidad de la ciudad de Río Grande la reserva fiscal cuya nomenclatura catastral es Sección K, Macizo 42, Parcela 1 y Sección K, Macizo 43, Parcela 1.

- Con pedido de reserva y tratamiento en conjunto con Asunto 020/04.

Asunto N° 035/04. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución invitando a el señor ministro de Gobierno, al secretario de Seguridad de la Provincia y a la Plana mayor de la Policía a concurrir a plenario de legisladores para informar sobre hechos delictivos vinculados con los medios de prensa.

-Con pedido de reserva.”.

Moción

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Señor presidente, es para informar a esta Cámara que los integrantes de la Comisión N° 6, en el día de ayer realizaron sendas notas para solicitar la presencia del ministro de Gobierno, el secretario de Seguridad y el jefe de Policía a la sala de Comisión, para el día de hoy a las 17 y 30 horas.

Por tal motivo, como ya se ha cumplimentado lo que solicitábamos en este proyecto, solicito que el mismo pase a archivo.

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de la Cámara la moción realizada por el señor Frate.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

Continuamos con la lectura del boletín de asuntos entrados.

Sec. (CORTÉS): “Asunto N° 036/04. Bloques Movimiento Popular Fueguino, Alianza para una República de Iguales, 26 de Abril, Frente de Unidad Provincial y Partido Justicialista. Proyecto de declaración repudiando el atentado sobre el edificio del Diario del Fin del Mundo.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 037/04. Legisladores Löffler, Sciutto, Guzmán, Velázquez, Frate, Portela, Saladino, Vargas y Lanzares. Proyecto de ley desprendiendo de lo dispuesto en el Decreto provincial N° 407/04 la implementación y pago de la asignación especial creada por Decreto provincial N° 1 246/03.

- Girado a Comisión N° 2 y tratamiento en conjunto con los Asuntos N° 030, 037 y el que acaba de ingresar, N° 042/04.

Asunto N° 038/04. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre stock de deuda bancaria y financiera al 1° de marzo de 2004 y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 039/04. Bloques Movimiento Popular Fueguino y Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial deje sin efecto la intervención del Fondo Residual Ley 478.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 040/04. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley modificando el artículo 31 de la Ley provincial 460.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 041/04. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución designando miembros de las Salas Acusadora y Juzgadora.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 042/04. Ratificación de Resolución de Presidencia N° 032/04.

- Aprobada al inicio de la sesión.”.

- 2-

Comunicaciones Oficiales

Sec. (CORTÉS): “Comunicación Oficial N° 058/03. Poder Judicial. Oficio N° 343/03 referente a elección de miembros titulares y suplentes para el Consejo de la Magistratura provincial, comunicando quiénes resultaron electos por las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 059/03. Presidencia de la Nación. Nota N° 2183/03 acusando recibo de la Declaración de Cámara N° 005/03.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 060/03. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 099/03 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 139/03.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 061/03. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 100/03 adjuntando Ley provincial 596.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 062/03. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 101/03 adjuntando Ley provincial 595.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 063/03. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 102/03 adjuntando Ley provincial 594.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 064/03. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 098/03 solicitando prórroga para contestación de informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 188/03.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 065/03. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 104/03 adjuntando Ley

provincial 602.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 066/03. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 105/03 adjuntando Ley provincial 603.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 067/03. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 106/03 adjuntando Ley provincial 601.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 068/03. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 107/03 adjuntando Ley provincial 604.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 069/03. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 111/03 adjuntando Ley provincial 606.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 070/03. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 111/03 adjuntando Ley provincial 607.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 001/04. Concejo Deliberante de Río Grande. Nota N° 495/03 adjuntando copia de la Minuta de Comunicación N° 10/03.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 002/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 01/04 adjuntando Ley provincial 605.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 003/04. Instituto Provincial de Regulación de Apuestas. Nota N° 007/04 poniendo en conocimiento que se debe incluir en el presupuesto previamente elevado, la siguiente información relativa a la Licitación privada N° 01/03, que afectará el presupuesto de los Ejercicios 2003 y 2004.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 004/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 07/04 adjuntando Ley provincial 617.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 005/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 104, adjuntando Leyes provinciales 579, 583, 584, 591, 592, 593, 597, 598, 599, 600, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615 y 616.

- Para conocimiento de bloques.”.

- 3 -

Asuntos de Particulares

Sec. (CORTÉS): “Asunto N° 001/04. Señores Raña, Luis y Vallejos, Gustavo. Nota adjuntando proyecto de resolución en relación a la complicada situación del señor Juan Lorenzo Barrionuevo, electo legislador provincial.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 002/04. Confederación General del Trabajo (CGT). Nota adjuntando proyectos de ley sobre modificación de la Ley provincial 460 e instrumentando la Carrera Sanitaria Provincial y

desprendimiento de lo dispuesto en el Decreto provincial N° 407/04 de la asignación especial Recuperación del Poder Adquisitivo Salarial (REPAS).

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 003/04. Señor Portel, Jorge, CTA. Nota adjuntando proyecto de ley relacionado con el otorgamiento de carácter legal del Decreto provincial N° 1246/03.

- Para conocimiento de bloques.

- 4 -

Informe según artículo 95 de la Constitución Provincial

Legislador Saladino. Nota informando sobre reuniones con el director del Instituto Nacional Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI).

- Para conocimiento de bloques.”.

Pte. (CÓCCARO): Señores legisladores, corresponde votar el boletín de asuntos entrados, con sus correspondientes giros. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- VI -

ORDEN DEL DÍA

Pte. (CÓCCARO): Por Secretaría se dará lectura al orden del día, tal como ha quedado conformado en Labor Parlamentaria.

Sec. (CORTÉS): “Orden del día N° 1. Aprobación de los Diarios de Sesiones de fechas 27/11/03 y 12/12/03, 17 y 18/12/03, 22/12/03, 10/01/04 y 10/01/04.

Orden del día N° 2. Asunto N° 004/04.

Orden del día N° 3. Asunto N° 006/04.

Orden del día N° 4. Asunto N° 008/04.

Orden del día N° 5. Asunto N° 018/04.

Orden del día N° 6. Asunto N° 020 en conjunto con Asunto N° 034/04.

Orden del día N° 7. Asunto N° 022/04.

Orden del día N° 8. Asunto N° 033/04.

Orden del día N° 9. Asunto N° 036/04.

Orden del día N° 10. Asunto N° 038/04.

Orden del día N° 11. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución, designando los miembros de las Salas Acusadora y Juzgadora.”.

Cuarto Intermedio

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Es para solicitar, señor presidente, un cuarto intermedio sobre bancas.

Pte. (CÓCCARO): Sometemos a consideración de la Cámara, la moción del legislador Löffler.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- Es la hora 11 y 23

- Es la hora 11 y 30

Pte. (CÓCCARO): Se levanta el cuarto intermedio.

Corresponde entonces, votar el orden del día, tal como ha sido leído por Secretaría Legislativa, para su aprobación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- 1 -

Aprobación Diarios de Sesiones

Sec. (CORTÉS): Aprobación de los Diarios de Sesiones de fechas 27/11/03, 12/12/03, 17 y 18/12/03, 22/12/03, 10/01/04 y 10/01/04.

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores la aprobación de los Diarios de Sesiones mencionados precedentemente.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- 2 -

Asunto N° 004/04

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 8115, sobre Proyecto Río Claro, celebrado el día 15 de abril de 2003 entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Asociación Riograndense de Pesca con Mosca; ratificado mediante Decreto provincial N° 2939/03.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Moción

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Es para solicitar a la Cámara que todas las votaciones del orden del día sean nominales.

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de la Cámara la moción del legislador Martínez.

- Se vota y es negativa.

Pte. (CÓCCARO): No prospera.

Se pone a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 004/04, proyecto de resolución, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- 3 -

Asunto N° 006/04

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 8975, sobre Programa Nacional de Becas Estudiantiles, celebrado el día 22 de agosto de 2003 entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 2941/03.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- 4 -

Asunto N° 008/04

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Ratifícanse las disposiciones establecidas en los Decretos provinciales N° 2409/03 y 2410/03.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.”.

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de ley leído por Secretaría, para su votación en general y en particular.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- 5 -

Asunto N° 018/04

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 8776, sobre Cláusula Rectificatoria N° 7125 de la modificación del Convenio N° 4466, celebrado el día 21 de octubre de 2003 entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Comando Antártico de Ejército; ratificado mediante Decreto provincial N° 460/04.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- 6 -

Asuntos N° 020 y 034/04 en conjunto

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Tratándose de dos proyectos con el mismo espíritu, con cambios en algún aspecto formal, vamos a pedir que sea el proyecto del bloque del Movimiento Popular Fueguino el que se lea y luego que se vote.

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción efectuada por el señor Sciutto.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

Se da lectura, entonces, por Secretaría Legislativa, al Asunto N° 020/04.

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Desaféctanse del uso público de Reserva Fiscal, las tierras catastralmente identificadas como Sección K, Macizo 42, Parcela 1 y Sección K, Macizo 43, Parcela 1, ambas de la ciudad de Río Grande.

Artículo 2°.- Aféctanse las fracciones de tierras mencionadas en el artículo precedente, en forma específica para resolver el problema habitacional de las familias ya asentadas en las mismas para proceder a regularizar su situación legal.

Artículo 3°.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial, a realizar todas las gestiones necesarias para dar cumplimiento a la presente ley.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial."

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Señor presidente, el presente proyecto de ley que vamos a poner a consideración de los señores legisladores es para dar una solución definitiva a un grupo de familias del Barrio Cabo Peña de la ciudad de Río Grande, las que han sufrido en estos últimos años la imposibilidad de contar con los servicios básicos y vitales para mantener una vida digna, tanto ellos como sus familias. Esto se debió a la crisis habitacional que hemos sufrido en la comunidad en general.

Debemos aclarar que dada la problemática, es la primera vez que distintos organismos de gobierno, tanto la Legislatura Provincial como el Concejo Deliberante de Río Grande, han trabajado de común acuerdo para dar una solución a este grupo de familias.

Además, debemos decir que en lo que se refiere a los espacios verdes en la ciudad de Río Grande, quien debe legislar al respecto es el Concejo Deliberante, mancomunadamente con la Municipalidad de dicha ciudad.

Pero, en lo que se refiere a esta reserva fiscal, es propiedad del Estado provincial, siendo la Legislatura la que tiene que determinar que esto pase a manos del grupo de familias que viven ahí.

Por tal motivo pedimos el acompañamiento de los legisladores en el presente proyecto.

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración el proyecto de ley leído por Secretaría, para su votación en general y en particular.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

Asunto N° 022/04

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de las autoridades del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- a) Sumarios internos iniciados a raíz de la denuncia que diera origen a la causa N° 3028, Expte. 15.757/03, radicada ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, Juzgado N° 4, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Jorge Ballesteros, con remisión de copia certificada de los mismos;
- b) conclusiones, si las hubiera, respecto de la sustanciación de los sumarios internos;
- c) resoluciones adoptadas respecto de los controles internos;
- d) situación actual de revista de los funcionarios y empleados involucrados en la denuncia mencionada en el punto a);
- e) resultado de la revisión de cesantías, sumarios y traslados ordenados entre los años 2002 y 2003 al personal subalterno del Banco, de acuerdo a recomendación de la Comisión Investigadora de la Legislatura;
- f) resultado de las investigaciones realizadas, respecto de las declaraciones públicas del director señor Adolfo Sciurano, publicadas en El Diario del Fin del Mundo, en su edición del 07/01/04, donde manifestó: ‘...Un amigo...Ricardo Felman, me hizo saber que no aceptara’, y cuando le pidió que le explique le manifestó que: ‘...Me han llegado versiones de que tenés que tener cuidado porque la gente que estaba en el asunto de los dólares y en todo lo que sea narco-dólares es muy pesada, por lo que te sugiero que no aceptes’; Sciurano aclaró que se lo expresó como amigo. ‘...Yo lo tomé medio sorprendido y después le dije que yo ya tomé la decisión y voy a seguir adelante con esto’, remarcó el empresario.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, con este proyecto de resolución, el ARI pretende continuar con la tarea legislativa iniciada por la Comisión Investigadora que fue creada a los efectos de dilucidar las graves denuncias hechas por legisladores del ARI sobre posible hecho de lavado de dinero e irregularidades en la administración del Banco Tierra del Fuego.

Le recuerdo, señor presidente, que los hechos denunciados eran operaciones de compra mayorista y venta minorista; que para esta maniobra utilizaban padrones de planes Jefes y Jefas de Hogar, gente que está usada por el sistema, que cobra ciento cincuenta pesos. Y usaban este padrón en forma -digamos- discrecional, usando y abusando de la necesidad de la gente que, en la mayoría de los casos, ni siquiera conocía Buenos Aires, para hacer esta maniobra de *lavado*, esta maniobra característica de la *patria financiera* y que tiene que ver mucho con la corrupción.

Sumado a esto, el propio director actual del Banco Tierra del Fuego hizo referencia de que le habían comunicado que estos fondos podrían provenir de *narcodólares*, y que estarían vinculados a empresas que operaban con el Banco Tierra del Fuego -Transcambio y Divisar, vinculadas a la corrupción *menemista* y al grupo Yoma-, por lo cual estamos muy preocupados.

Usaron a nuestro Banco estatal con la complicidad de los funcionarios, y no sabemos hasta dónde alcanza; porque cuando uno lee las conclusiones preliminares de la Comisión, se encuentra con que en el primer punto y en las conclusiones dicen: “Los testimonios recibidos y documental colectada por esta Comisión, entiende que los hechos denunciados han sido ampliamente acreditados...”. También plantean que hay indicios vinculados de personas relacionadas con sectores políticos y económicos que, de cerrar esta investigación, quedarían en la impunidad.

Plantean que los sistemas de control del banco no funcionaron a propósito. Mencionan

que se habría creado un clima de silencio -impunidad para llevar a cabo estas acciones-. Hay indicios más que suficientes para continuar esta tarea. Para esto estamos solicitando esta ampliación y actualización de informes que ha pasado en la investigación *a posteriori* en los hechos en diciembre, enero y febrero. Esta situación como tantas otras no pueden quedar en el olvido; se tiene que esclarecer porque lo exige la sociedad y porque nosotros consideramos que si no se esclarece, los funcionarios actuales podrían caer en la tentación de entrar en este tipo de cuestiones, dado que “acá no pasa nada”, “acá no se investiga” y “acá hay impunidad para hacer de todo”.

Creo que la sociedad de Tierra del Fuego planteó un “Basta a la impunidad”. Me parece que esta Cámara Legislativa tiene que estar a la altura de los acontecimientos, por lo que solicitamos a los legisladores que acompañen este pedido de informe y que se comprometan en la investigación, para llegar al esclarecimiento de este hecho. Gracias, señor presidente.

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado por unanimidad.

- 8 -

Asunto N° 033/04

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial las Terceras Jornadas de Capacitación que la Asociación Civil del Centro Analista de Recursos Humanos Ushuaia ha organizado para los días 5, 6 y 7 de abril, bajo la modalidad de taller “Gestión de RR HH en la Administración Pública”.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Gracias, señor presidente. El Centro de Analistas de Recursos Humanos Ushuaia, desde su misma iniciación viene trabajando denodadamente por tratar de jerarquizar los recursos humanos en Tierra del Fuego, particularmente en la ciudad de Ushuaia.

Y esta modalidad de trabajo se ha venido manifestando a través de distintos seminarios y talleres, como el que van a llevar a cabo en días más.

Lo que buscan, señor presidente, es justamente la capacitación, la formación y la actualización de los profesionales de esta materia.

Sin lugar a dudas, este desafío que vienen llevando adelante se va coronando justamente al alcanzar estos objetivos.

Y considerando que es uno de los roles fundamentales del Estado, y que el conocimiento es una de las principales herramientas para alcanzar los objetivos que como sociedad todos buscamos, entendemos que tenemos que estar a la altura de las circunstancias apoyando este tipo de iniciativas.

Es por eso este proyecto y solicitamos a nuestros pares de otras bancadas, acompañen con el voto afirmativo esta declaración de interés provincial. Gracias, señor presidente.

Pte. (CÓCCARO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

Asunto N° 036/04

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

DECLARA:

Artículo 1º.- Manifestar su más enérgico repudio al atentado ocurrido sobre el edificio del “Diario del Fin del Mundo”, y otros hechos de violencia en perjuicio de periodistas de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, es de conocimiento público la época que están viviendo especialmente en nuestra provincia los medios de prensa, los periodistas. Esto debe ser trasladado también a la preocupación de toda la comunidad de nuestra provincia, en el sentido de la sensación de inseguridad ante los hechos de público conocimiento, que terminaron haciéndonos dar cuenta de que estábamos en una lucha de poderosos, con la quema de un diario que nunca se había visto, no solamente en la provincia sino en el país, donde hay muy pocos antecedentes en la historia.

Por lo tanto, me llena de satisfacción saber que está en el ánimo de todos los bloques políticos de esta Legislatura y, por supuesto, de la comunidad, repudiar estos hechos -que no sé si compartirán- de terrorismo, pero sí, que estos hechos marcan en la sociedad -como decía recién- una inseguridad total.

Por ello, adhiero a esto plenamente desde el bloque como presidente, y pedimos que ojalá en la reunión que vamos a tener en horas más con los responsables de Seguridad y el ministro, podamos tener una clarificación concreta de dónde provienen estos ataques que intentan cercenar la libertad de expresión, no solamente de los medios sino de saber y de informarse de la comunidad.

Por eso adelantamos el voto a esta adhesión de repudio, ante estos hechos. Gracias, señor presidente.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Es para coincidir totalmente con lo manifestado por el legislador Velázquez.

Creo que situaciones por las que está atravesando hoy nuestra provincia en el tema de seguridad nunca se han vivido. Nos jactábamos diciendo que Tierra del Fuego era diferente a lo que se vivía en otros lugares del país, porque todavía podíamos disfrutar de algunos beneficios de un pueblo chico. Andábamos por las calles tranquilos; en el aspecto individual, sabíamos que no estábamos expuestos a ningún tipo de agresión. Dejábamos a nuestros chicos andar solos sin esos temores que uno tiene en las grandes ciudades.

Lamentablemente, en los últimos tiempos, hemos visto con mucha preocupación cómo esas sensaciones se han ido modificando. Y repito la palabra sensación, porque es lo que de alguna forma sentimos todos los fueguinos, que hemos perdido la tranquilidad con la que nos manejábamos habitualmente; hemos perdido la tranquilidad del seguro que tenían nuestras propiedades individuales.

Y creo que le va a hacer mucho bien a nuestra sociedad que esto se pueda clarificar lo antes posible. Incluso, basándome en anuncios o en comentarios periodísticos, respecto de las manifestaciones que han vertido algunos funcionarios ¡ojalá! le puedan poner nombre y apellido a los responsables de estos hechos. Porque, por lo menos, *a priori* han manifestado conocer de qué sectores de la sociedad podrían provenir estos ataques. Creo que es importante -insisto una vez más- que se le ponga nombre y apellido a las cosas para poder *separar la paja del trigo*.

Vemos también con alegría que éste es un sentimiento compartido por esta Cámara. Desde ya, y por ser -de alguna forma- los autores de la idea, vamos a estar acompañando y, además, vemos con beneplácito el acompañamiento -repito- de la Legislatura en su conjunto. Nada más, señor presidente.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Con buen augurio he escuchado a los legisladores preopinantes y, sobre todo, al presidente del bloque oficialista, que ha dado, realmente, una visión de la cruda realidad que hoy pasa en la provincia de Tierra del Fuego.

Repudiamos, por supuesto, desde este bloque la actitud que se ha tenido contra los medios gráficos, y pensamos que callar las voces de la prensa es atentar directamente contra la democracia.

Nosotros vemos hoy con gran desazón, cuando pasamos por los distintos medios de comunicación, que en cada uno de ellos o en la mayoría, hay un policía en la puerta.

No queremos eso para Tierra del Fuego. Queremos la libertad de poder caminar por las calles tranquilamente. Queremos la libertad de poder decir lo que pensamos dentro de un marco de respeto y dentro de un marco democrático.

Escuchamos con asombro las diferentes hipótesis que se dan sobre estos atentados. Se dijo irresponsablemente que podían ser del Partido Justicialista, cosa que negamos rotundamente. Se habló también de una interna policial; es un tema que tendrán que dirimir. Pero fundamentalmente, nos preocupa que hayan también acusaciones políticas -quizás- no del todo claras entre sectores del propio gobierno. Es un secreto a voces, que se está diciendo cuál es de uno o de otro lado. Están tratando de dirimir cuestiones políticas, mezclándolas con este tipo de atentados.

Hay un sector del gobierno que se ha ido y hay un sector del gobierno que ha renunciado. No sé si van a aceptarles o no la renuncia. Lo que sí está claro, es que aquel sector que se quedó, que tiene la responsabilidad de la seguridad de provincia, que tiene la responsabilidad política de llevar adelante la respuesta a este tipo de atentado hoy va a estar en la Legislatura.

Quiero decirles que hoy tienen que venir con los nombres de los responsables, porque han hecho muchas manifestaciones y hoy, en la Legislatura, se van a tener que hacer cargo de las mismas. Nada más, señor presidente.

Sra. PACHECO: Pido la palabra.

Señor presidente, tal como lo ha manifestado el presidente de nuestro bloque, nosotros hemos repudiado estos actos de violencia que están sucediendo en la provincia de Tierra del Fuego, actos que indudablemente no le hacen bien a la vida común y normal de cualquier ciudadano de nuestra provincia.

También entiendo que hay muchísimas cosas que se han manifestado a través de los medios periodísticos. Quizás, algunas acusaciones con respecto a los partidos políticos.

Indudablemente, lo que no queremos en esta Cámara Legislativa y mucho menos quiere el gobierno provincial, es prestar a la confusión de la comunidad con respecto a todas estas situaciones que, en realidad, son muy delicadas y que hoy le han sucedido, lamentablemente, a gente de los medios de prensa, lo cual no queremos que siga sucediendo ni que recaiga a un ciudadano común, que no tienen por qué pertenecer a un medio de prensa o a algún político, pero a cualquier ciudadano común.

Por lo tanto, todos estos hechos de violencia han sido repudiados enérgicamente por el gobernador Jorge Colazo. Ha puesto a disposición todo su equipo del gobierno para esclarecer, como así también lo está haciendo la Jefatura de la Policía de nuestra provincia, donde indudablemente se va a arribar a quiénes son los culpables y quiénes son los responsables de estos hechos de violencia.

No sé si abiertamente, en una reunión de Cámara -estimo que debe ser una reunión totalmente secreta-, donde se van a poder vertir los nombres de las personas y de los responsables de estos hechos. Creo que también, esto tiene que ver con el manejo que debe tener la Policía provincial.

Por lo tanto, todos estos hechos se van a aclarar y se van a dar a conocer quiénes son los responsables. Pero, creo que aquí no debemos prestarnos a la confusión. Lo que tenga que hacer el gabinete o el gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego con respecto a sus funcionarios es pura y exclusiva potestad del gobernador, la de definir o dar a conocer quiénes van a ser los posibles funcionarios del gobierno y quiénes son los que van a continuar. Creo que esto no involucra, indudablemente, a la Cámara.

Sí estamos de acuerdo en que tengamos hoy la reunión con el ministro de Gobierno para aclarar todas las dudas que se están manejando por comentarios dentro de nuestra

comunidad. Creo que nosotros, como ciudadanos de esta Provincia, como gente que vivimos aquí, que no nos vamos a vivir a otras provincias, sino que tenemos nuestra familia en Tierra del Fuego, también queremos que esta situación se aclare y que tengamos la seguridad necesaria para cada uno de los habitantes de nuestra comunidad.

Por lo tanto, adherimos -como así lo ha manifestado el presidente de nuestro bloque- a estos actos de repudio y queremos que esta situación se esclarezca lo más pronto posible. Nada más.

Sr. BERICUA: Pido la palabra.

Señor presidente, es para agregar además que no sólo repudiamos los hechos de violencia a los que han sido sometidos periodistas, también repudiamos todo hecho de violencia.

Quiero traer a esta Cámara que un legislador de este Cuerpo también fue objeto de un acto de violencia en ese sentido, que también repudiamos.

Y quiero decir que creo que esto abre para esta Legislatura un debate que, a mi juicio, debe darse en forma integral y que no se debe circunscribir pura y exclusivamente a estos hechos que se han sucedido en forma encadenada en estos últimos tiempos.

Bastará con leer los diarios de un tiempo a esta parte, para advertir que en la sociedad de Tierra del Fuego se están instalando una serie de hechos delictivos que van en aumento.

Bastaría que recordemos las palabras de un ex jefe de Policía que, en su momento, cuando se le preguntó a qué creía él que obedecía este aumento de los índices de delictuosidad en la Provincia, dijo: "Bueno, habría que ver qué es lo que pasa con una serie de familias que fueron trasladadas desde cierto sector de Buenos Aires", en una desafortunada declaración -que obviamente corresponde a él-, pero precalificando a todas las familias que vivían en ese barrio, como de delincuentes.

Este es un tema que, a mi juicio, hoy está en la opinión pública porque ha tenido trascendencia, porque golpea precisamente en el sector del periodismo, porque lo que se pretende es precisamente que tenga trascendencia.

Pte. (CÓCCARO): Perdón, legislador, el presidente del IPAUSS también sufrió un atentado.

Sr. BERICUA: Lo repudiamos. Digo éste y todos.

Realmente lo señalé en particular porque se trata de un integrante de esta Cámara que, en su momento, también sufrió un hecho de este tipo.

Digo que no adrede se elije a un legislador o a periodistas; porque en realidad lo que se pretende es que estos hechos adquieran una dimensión que tal vez no ocurriría si esto sucediera con un ciudadano común, no porque no sea importante, sino porque no es exactamente lo mismo. Si se hubiera roto la luneta del auto de un vecino, tal vez alguien podría haber dicho: "Se trata de un hecho vandálico", pero si la luneta es la del auto de un periodista, adquiere connotaciones totalmente distintas.

De manera tal que adherimos a todo lo que aquí se ha expresado; creo que es una vocación del conjunto de esta Cámara y de la sociedad, y que en este repudio estamos representando a la sociedad.

Debemos también, abordar el tema de la seguridad en la provincia en su conjunto. Insisto, es mi preocupación el aumento de los índices de delictuosidad, que no se producen a partir del 10 de enero, y que indudablemente son el resultado de un conjunto de causas que van descomponiendo a la sociedad en sus valores fundamentales. Nada más, señor presidente.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Desde el bloque del ARI realmente repudiamos esto; estamos muy preocupados por esta situación, pero queremos hacer una salvedad: que esta situación no se empezó a dar -como decía el legislador Bericua- el 10 de enero; o ¿acaso nos olvidamos que el año pasado incendiaron un diario de la ciudad de Río Grande, Provincia 23? ¿O, acaso nos olvidamos de la violencia social que se sufrió durante los últimos cuatro años?, violencia social de gente que no tenía para comer.

Nos olvidamos de la participación que tuvo el Estado en la violencia generada contra los docentes en la ENET. O, nos olvidamos de lo que pasó en el Hospital de Río Grande, y nos olvidamos de los innumerables atentados a personas físicas como fue, por ejemplo, el caso de los chicos del Polivalente en la inauguración de la pista de automovilismo de Río Grande.

Nos estamos planteando que esta violencia social y política se ha instaurado en la provincia -y lo venimos sosteniendo y lo vamos a sostener- porque hubo impunidad. Porque

cuando lo planteamos el otro día, a raíz del Juicio de Residencia, queríamos que se empezara a discutir esto; porque si no se discute esto, no sólo que no se va a terminar, sino que se va a ir agravando. Porque el mensaje que se ha dado desde el Poder Ejecutivo y Poder Legislativo durante los últimos cuatro años, es que acá era tierra liberada.

Esto es lo que se tiene que discutir en forma integral, porque la problemática de la violencia, si bien tiene ahora connotaciones políticas, tiene serias connotaciones sociales. Tenemos que empezar a discutir las cuestiones del futuro de nuestros pibes, la desocupación, ¿qué va a ser de nuestros hijos, del sistema educativo? Eso es lo que tenemos que discutir en su forma integral y, evidentemente, repudiar esto y que los responsables empiecen a aparecer.

Y cuando empiecen a aparecer los responsables, va a ser el mensaje claro desde los organismos del Estado, de que acá no se aguanta más la impunidad, que acá no hay *hijos ni entenados*, que acá no hay protegidos.

Esto queremos plantear y repudiar desde el bloque del ARI. Y nos solidarizamos con los periodistas y el medio gráfico que ha sufrido en estos días; pero digo, no olvidemos lo que ha pasado en estos últimos años en la provincia. Gracias, señor presidente.

Pte. (CÓCCARO): ¿Me permite recordarle el hecho más importante, legislador?: La muerte del compañero Víctor Choque!

Sra. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, aprovechamos esta oportunidad en que estamos repudiando los hechos de violencia que ocurrieron últimamente en la provincia, y solicitamos al Poder Ejecutivo, humildemente desde la oposición, que necesitamos ver un gobierno fuerte, que tome decisiones, que dicte políticas para cada una de las áreas. Hay mucha desazón en compañeros trabajadores de distintas áreas como salud, educación, los compañeros de Renacer o, como estábamos hablando antes, en los chicos del EGB3. Hay en todos los aspectos de esta sociedad preocupación,

Hay cantidad de temas que ahora no podría enumerar, que son problemas de la sociedad y que necesitan ser resueltos.

Desde la oposición queremos como política, marcar aquellas cuestiones que son ilegales, inconstitucionales, como lo hemos hecho presentando proyectos.

También, hemos propuesto para que se empiecen a reordenar los distintos sectores y colaborar en el gobierno como es nuestro deber, en este ordenamiento que la sociedad necesita después de tantos años de convulsión respecto de la falta de política clara y la falta de normas claras para desenvolvernos.

Esto le pedimos al gobierno: que se sincere.

Yo no sé de qué se está hablando cuando se habla de lucha de poderosos; que se diga quiénes son los que están en pugna en este gobierno. Porque lo que siente la comunidad es que verdaderamente existe algún conflicto, alguna lucha de poderes que desconocemos y que se confunden para la comunidad.

Nosotros no queremos participar de ningún tipo de conspiración; nosotros vamos a señalar los errores como la oposición que somos; pero no queremos participar de ningún tipo de conspiración. Sabemos lo que es eso en política.

Por eso, le pedimos al gobierno: Firmeza, políticas claras y poder discutir si estamos en desacuerdo con alguna política.

Pero no este caos y este desorden, no sabiendo quién juega para qué lado.

Es todo lo que tenía para decir, señor presidente.

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 036/04, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado por unanimidad.

Asunto N° 038/04

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Stock de Deuda Bancaria y Financiera al 1/03/04;
2. proyección de la Deuda Bancaria y Financiera hasta el 31/12/07 que incluya plazos de amortización, tasa y demás condiciones financieras;
3. estimación de Recursos provinciales con los cuales se hará frente a la deuda y demás obligaciones durante el período 2004/2007 que incluya:
 - a) Tributarios provinciales,
 - b) Regalías,
 - c) Coparticipación Federal;
4. base caja completa correspondiente a los meses enero/febrero 2004 que incluya Administración central, Administración descentralizada y entes autárquicos;
5. flujo de caja con punto de inflexión correspondiente al Ejercicio 2004;
6. grilla salarial completa del personal permanente, transitorio y contratado que incluya Administración central y entes descentralizados;
7. estimación de recursos provinciales que serán destinados al rubro “Contratos” durante los próximos doce (12) meses;
8. teniendo en cuenta la Administración central, organismos descentralizados y entes autárquicos, y la información producto de los puntos anteriores, presentar un esquema de ahorro-inversión que incluya Ingresos y Gastos Corrientes, Ingresos y Gastos de Capital, Contribuciones y Gastos Figurativos, Fuentes y Aplicaciones Financieras, y Financiamiento Neto.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

En virtud de que este pedido de informe está íntimamente relacionado con el proyecto de ley presentado con la CGT, está la información que vamos a necesitar para demostrar la posibilidad al respecto de la votación de este proyecto de ley, el día 24, tal como quedaron acá los legisladores de todos los bloques políticos, le solicitaría en su persona, como parte del Poder Ejecutivo, que le solicite al ministro de Economía que esta información la tenga para el día miércoles, que podría estar en la Comisión de Presupuesto o que la envíe si no puede venir, pero, realmente, necesitamos que no se cumpla el trámite normal que tienen los pedidos de informe, sino que sea con total urgencia, ya que esto destrabaría un montón de elementos que tendríamos que tener en mano.

Por eso, les pido a ustedes que apoyen este tipo de pedido..

Pte. (CÓCCARO): Ponemos a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado por unanimidad.

- 11 -

Asunto N° 041/04

Sec. (CORTÉS): El Asunto N° 041/04 corresponde a la designación de los miembros de las Salas Acusadora y Juzgadora, a través de sorteo.

Cuarto Intermedio

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Es para solicitar un cuarto intermedio sobre bancas, a fin de armar las boletas para el sorteo.

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Sciutto.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado. Pasamos a un cuarto intermedio para organizar el sorteo de las Salas Acusadora y Juzgadora.

- Es la hora 12 y 25

- Es la hora 12 y 45

Pte. (CÓCCARO): Se levanta el cuarto intermedio.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 116 de nuestra Constitución, debemos proceder al sorteo para la conformación de los integrantes de las Salas Acusadora y Juzgadora.

Por Secretaría se realizará el correspondiente sorteo, para los bloques del PJ, MPF, ARI, FUP y 26 de Abril.

Sec. (CORTÉS): Los dos primeros son de la Sala Acusadora y, automáticamente, los dos segundos pasarían a la Sala Juzgadora.

- Hablan varios legisladores a la vez.

Sr. SCIUTTO: Está bien. Y el bloque 26 de Abril ¿cómo queda?

Sec. (CORTÉS): Para hacerlo más simple, la idea era sacar primero por los que no había inconvenientes y luego, por los que quedan.

Sr. SCIUTTO: No es transparente.

Sr. BERICUA: Pido la palabra.

Se trata de definir primero, qué partidos integran la Sala Acusadora y después sortear a los otros integrantes.

Pte. (CÓCCARO): Pensé que el cuarto intermedio era para acomodar esto.

¡Vamos maestro!

Sr. BERICUA: No, presidente, por favor.

La mayoría de los legisladores coincidimos en que como hay bloques que no son divisibles y como la Constitución establece que en la integración de las Salas Acusadora y Juzgadora debe darse la proporcionalidad de la Cámara, pero, como hay bloques desde unipersonales hasta el bloque del PJ, que tiene cinco miembros y no se lo puede dividir, entonces, nosotros proponemos lo siguiente: que el bloque del PJ tiene cinco miembros. Dos, vayan a la Sala Acusadora y dos vayan a la Sala Juzgadora, y uno de sus integrantes vaya a sorteo.

El bloque del ARI no tiene ningún problema. Tiene dos integrantes; uno va a la Sala...

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Bueno, hay cosas que no puedo dejar pasar.

Sr. BERICUA: Déjeme terminar, legislador. Y después usted, lo propone de otra forma, si quiere.

Digo, el ARI tiene -para nosotros- dos integrantes. No hay problema: uno a cada Sala.

El FUP tiene tres integrantes. Uno a cada Sala y hay uno que tiene que ir a sorteo y ver a qué Sala le toca.

Lo mismo pasa con el bloque 26 de Abril.

Entonces, nosotros vamos a tener en principio, seis legisladores para la Sala Acusadora y seis legisladores para la Sala Juzgadora. Y queda todavía definir qué pasa con un legislador del bloque del PJ, qué pasa con un legislador del bloque del FUP y qué pasa con el bloque unipersonal del bloque 26 de Abril.

Debemos sortear esos bloques a qué Sala le corresponden. Bastará con que sorteemos uno solo, el primero, y habremos completado la Sala Acusadora, que es de siete miembros.

Una vez que decimos, por ejemplo, la Sala Acusadora está compuesta por dos miembros del MPF, uno del ARI, por ejemplo, dos del FUP y dos del PJ, siete miembros, ahí sí sorteamos de cada bloque quiénes son esas siete personas. Todos los demás van a la Sala Juzgadora.

Si nosotros hiciéramos la cuestión de otra forma, por ejemplo, y resolviéramos ponernos de acuerdo en cuántos miembros de cada partido van a una Sala o a otra, la otra posibilidad sería ponernos de acuerdo y decir, la composición de la Sala va a estar compuesta por tantos integrantes de estos bloques y la otra por tantos integrantes del otro bloque. Y entonces, no estaríamos cumpliendo con el precepto constitucional, que dice que las Salas se integran por sorteo, porque tenemos un bloque unipersonal, que bastaría con decir a qué Sala le corresponde ir al integrante del bloque 26 de Abril, para estar diciendo, ni más ni menos, que a la legisladora Martínez no la incorporamos a una Sala y otra por sorteo, sino que la estamos incorporando por una decisión política. Y eso es contrario a la Constitución de la Provincia.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Es un tema confuso, indudablemente, cuando se debe explicar y entiendo la dificultad que puede surgir de esto.

Pero, acá hay algo claro, que las Salas Juzgadora y Acusadora se dividen para un supuesto juicio político que pueda llegar a darse en la provincia de Tierra del Fuego. Como bien se dice, en el juicio político tendrían que estar representadas las distintas fuerzas políticas que fueron electas en la última elección. Es por eso que, más allá de las divisiones de bloque que hoy le ha tocado al ARI y mañana, quizás, le pueda tocar a otro bloque -pero la realidad es que hoy el ARI es el que se ha separado- la elección se dio por la ciudadanía de Tierra del Fuego con la conformación que quedó establecida de los bloques originales. O sea, tres legisladores para el ARI, tres para el FUP, cuatro legisladores para el MPF y cinco para el PJ.

Es por eso, y para no entrar en una discusión en la que seguramente no van a coincidir las fuerzas políticas a las cuales se refiere específicamente este planteo, es que solicito que en primer término se vote en esta Cámara si estamos de acuerdo en que la división se haga de esta manera.

A partir de ahí ya no habría más problemas, porque la proporcionalidad se haría de la misma manera que se fue dando en las distintas Comisiones conformadas.

Si no, pasaría que con este criterio la futura división de los bloques en uno, dos, tres o lo que sean, según la cantidad de legisladores que tengan, podría llegar a dificultar la división proporcional que ha dado la ciudadanía de Tierra del Fuego cuando votó en las últimas elecciones.

O sea, la moción concreta es que primero se vote para ver si se va a dividir esta Cámara en los bloques originalmente votados por la voluntad popular de la gente que dio: tres-tres-cuatro-cinco legisladores, respectivamente en cada bloque político.

Sra. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, solamente para comunicarle al legislador Sciutto que el bloque 26 de Abril es un bloque perfectamente presentado y pertenece a esta Cámara como bloque 26 de Abril y no como ningún desprendimiento.

Las cuestiones políticas a que hacía referencia no las determina acá la elección para las Salas Juzgadora y Acusadora, en ningún momento la Constitución ni la forma de elegirla. No tiene nada que ver con el planteo que se hizo sobre cómo se hicieron las elecciones, etcétera.

A partir de la conformación de los bloques, el bloque 26 de Abril es un bloque político más. Si después hay otros desprendimientos y se entienden otras cuestiones, es algo totalmente diferente. Nada más.

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Nosotros manifestamos la adhesión a la moción que ha hecho el legislador Bericua, y en lo que respecta a esta discusión del bloque original o bloque separado, una vez que la Cámara adopta una decisión política, ésta tiene que tener coherencia en el tiempo, porque las decisiones políticas no son un boleto de tren válidas para un solo viaje.

Si se admitió la cuestión del bloque y se admitió reglamentariamente esta decisión, hay

que tener coherencia política y sostener en la práctica esta decisión; porque si no, me parece que lo que se está buscando es tener mayorías automáticas.

Hay una decisión tomada por la Legislatura, corresponde que se mantenga esta decisión que ha tomado la Legislatura, porque el marco de discrecionalidad que puede tener una decisión política nunca llega al límite de la arbitrariedad.

Me parece que en el planteo del bloque del PJ se acerca y se entra en el límite de la arbitrariedad.

Me parece que hay que tener coherencia política y saber sostener en el tiempo lo que se decidió, y esto implica -también- la definición en estas cuestiones tal cual lo planteó el legislador Bericua. Gracias.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

No voy a discutir de la coherencia política que tenemos desde este bloque, porque ha quedado demostrado a lo largo del tiempo.

De todas maneras, nosotros no tuvimos la mala suerte de que alguien que fue votado por la gente en nuestro partido se haya ido del bloque. Y esto no nos sorprende ni tiene nada de malo.

Acá, no se ha votado ninguna división del bloque del ARI, por el cual fueron elegidos y votados por la gente en una misma boleta los legisladores electos.

El tema interno que después se da, el que hace involucrar a los demás legisladores en una decisión propia del bloque, pero a la que indudablemente no podemos estar ajenos, no tiene nada que ver con la definición política -repito- que dio la gente, y votó la boleta del ARI cuando fue a las urnas.

Lo otro es un tema administrativo, político interno. Llamémoslo como querramos llamarlo.

Pero a lo largo de esta Legislatura, y de los períodos que he estado sentado en estas bancas, la coherencia política se ha dado en ese sentido. Y nos tendríamos que remitir a las distintas versiones taquigráficas y a las distintas elecciones de la Cámara, Juzgadora y Acusadora, y va a quedar demostrado que la coherencia política se ha dado en ese sentido. Es por esta coherencia que no vamos a cambiar la postura, y es por eso también que le pedimos como cuestión de orden que se lleve a votación, y la mayoría de esta Legislatura va a definir cómo se tiene que dar.

De todas maneras, el bloque -hoy llamado 26 de Abril- va a estar igual por sorteo en una u otra Sala. O sea, que no hay ningún tipo de arbitrariedad. Decir eso es seguir mintiéndole a la gente y quedar en víctimas como nos tienen acostumbrados en las distintas sesiones. Nada más.

Sr. BERICUA: Pido la palabra.

Seguramente en esta cuestión, ocurre lo que ha pasado en muchas otras respecto de la llamada "mitad de la biblioteca para un lado y mitad de la biblioteca para el otro". El artículo 116 de la Constitución Provincial, cuando se refiere a las Salas dice: "Estas Salas serán integradas por sorteo en forma proporcional a la representación política de sus miembros en la misma.". Dice: "...a la representación política de sus miembros en la misma.". Entonces, como nada dice qué es lo que entendieron los Convencionales Constituyentes respecto de la representación política, nos tenemos que ir -indudablemente- a lo que en su momento interpretó esta Cámara cuando dictó su Reglamento. Creo que acá empezó a poner alguna claridad respecto de lo que es la representación política dentro de la Cámara.

Y en ese sentido, por una parte creo que le da la razón a la señora legisladora del bloque 26 de Abril; yo comparto su criterio y el de los dos señores legisladores del ARI, porque en realidad dice que uno o más legisladores podrán organizarse en bloques.

La organización de los bloques es de los legisladores, es una prerrogativa de los señores legisladores; no hay ninguna norma de entidad superior que diga cómo se organizan los legisladores o que se deben organizar en bloques porque así lo dice la boleta, o... nada.

El artículo 46 del Reglamento dice: "...uno o más legisladores podrán organizarse en bloques...", prerrogativa de los señores legisladores.

Hay un artículo 50 que habla de la constitución de un nuevo bloque y lo único que sostiene, es un tema vinculado a la estructura que puede contar, bueno..., todos los legisladores lo conocen. Inclusive, hay otro que habla de la disolución de un bloque.

Consideremos si es la vocación y la voluntad de representantes elegidos por el pueblo y

que integran esta Cámara, que en un determinado momento, por diferencias que no nos corresponde a nosotros analizar, resolver que su representación política deba tener un signo distintivo respecto de otros legisladores con los que compartieron una boleta, boleta que normalmente en muchos casos proviene de alianza o de frentes. No sé si éste es el caso o no; podría ser que en el caso nuestro, que somos un Frente de Unidad Provincial, para la elección hubiéramos constituido un frente y, luego, algunas circunstancias nos hubieran separado en algunas posiciones.

Entonces pretender que ésta va a ser una alianza de sangre hasta el último día de nuestro mandato, es realmente violentar la representación popular que tenemos.

Creo que lo que debe primar en esto, es la cuestión de fondo, qué es lo que queremos nosotros respecto de la representación de los legisladores, que estén representadas las voluntades políticas y no va a ser -desde mi punto de vista- una cuestión resuelta en una resolución de la Justicia que ha dicho que han resultado electos por el PJ cinco legisladores, por el MPF cuatro, por el ARI tres, por el FUP tres... Nada más, señor presidente.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Considerando esta disidencia respecto de los alcances de lo establecido en los distintos artículos de este Reglamento interno, voy a pedir que por aplicación del artículo 173 del Reglamento interno de la Cámara, que dice: "... Si ocurriese alguna duda sobre la inteligencia de alguno de los artículos de este Reglamento deberá resolverse inmediatamente por una votación de la Cámara, previa la discusión correspondiente."

Es decir, estamos ante una situación poco clara de interpretación del Reglamento. Por esa razón, y habiendo una moción concreta pido que se ponga a consideración de esta Cámara.

Pte. (CÓCCARO): Me parece que no está en dudas el Reglamento. Lo que están discutiendo los señores legisladores es el artículo 116 de la Constitución. A mí me gustaría ayudarlos pero -realmente- no correspondería. Si ustedes me permiten después, les daría una idea de cómo se podría solucionar esto.

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Es simplemente para avanzar en la discusión del asunto que estamos tratando.

Más allá de los distintos planteos que se han dado hoy en esta Cámara por el asunto en cuestión, creo que es un problema de fondo que, en algún momento, esta Cámara deberá resolver y podrá volcar -si así lo decide- alguna modificación en el Reglamento interno de la Cámara.

Lo que quiero decir es que concretamente, en este particular, en que los quince legisladores van a integrar ya sea la Sala Juzgadora o la Sala Acusadora, no hay mayores problemas con la discusión sobre a qué bloque pertenece cada uno de los legisladores, más allá de que deban respetarse las proporcionalidades en las dos Salas.

¿Qué quiero decir con esto? Lo que ocurre acá es que lo planteado por el legislador Sciutto, puede suscitarse cuando -seguramente- estemos integrando otras Comisiones especiales que deban conformar legisladores de este Cuerpo, caso concreto, Ley 478 y algunas otras, en que la ley establece que debe integrar un miembro de cada bloque político estas Comisiones especiales; puede suscitarse que un bloque con menor representación política lleve dos, tres o cuatro cargos. Es decir, si los quince legisladores escindiéramos nuestros bloques políticos y conformáramos un bloque unipersonal cada uno de nosotros, tendríamos una representación proporcional en este sentido.

No sé si queda claro, pero, lo que estoy tratando de decir es que si el bloque del MPF mañana resuelve escindirse en cuatro bloques unipersonales, seguramente en estas Comisiones tendrá cuatro representantes en detrimento de la proporcionalidad de lo que marcó el voto popular en el momento de la elección, en la Legislatura de la Provincia. Nada más, señor presidente.

Sra. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Seguramente, señor presidente, los legisladores no están al tanto de todas las discusiones que se dieron para formalizar el bloque 26 de Abril, que no fueron pocas. Fue reconocido como correspondía, por haberse presentado reglamentariamente el bloque a partir del primer día que entramos en funciones.

Hubo una resolución de la vicepresidenta primera de la Cámara, en su momento, hasta que asumió usted, señor presidente, en que hubo otra resolución.

Se ha fundamentado claramente que no somos una escisión, porque cuando entramos a la Legislatura, lo hicimos ya como dos bloques. Esta discusión ya se saldó. No es algo que la Legislatura vuelva a retomar.

No importa nuestra ideología. Porque si no, como yo soy peronista me podrían incluir en el bloque del PJ, y no es así. Yo ya entré a esta institución a partir de que asumí como bloque unipersonal y lo hice público, incluso, antes de asumir.

Creo que esta discusión está cerrada. A mi criterio, no tiene nada que ver volver para atrás.

Sr. BERICUA: Pido la palabra.

Señor presidente, usted bien ha dicho que en realidad, lo que estamos discutiendo acá, o tratando de interpretar de la mejor manera posible es el artículo de la Constitución Provincial, cuando se refiere a la proporcionalidad de la representación política y no una cuestión de carácter reglamentario.

Insisto en esta cuestión. Y también coincido con el extremo que ha planteado el legislador Löffler. Bueno, si se produjera ese extremo, pues habrá que cambiar de alguna manera el Reglamento.

También, sería una buena oportunidad para señalarlo, tal vez. Este Reglamento de nuestra Cámara que -a mi juicio- tenemos que modificar en algunos aspectos, tiene algunas cosas como -por ejemplo- que le ha asignado a los bloques políticos casi una representación por encima de la propia representación que tenemos los legisladores. Por ejemplo, les doy un caso concreto: un legislador de cualquier bloque presenta un proyecto y en el trámite parlamentario lo califican como proyecto del bloque, cosa que es un error. Porque si el legislador que me acompaña, presidente del bloque, tiene una idea y presenta un proyecto, es un proyecto de él. No es un proyecto del bloque. Puedo o no compartirlo. Y sin embargo, formo parte del bloque del FUP. Porque -digo- es una cosa que viene desde hace tiempo atrás en esta Legislatura. Se le ha dado a los bloques una entidad que en lo político los coloca por encima de los propios legisladores. Y otra cuestión que es muy seria y muy grave, que la traigo a colación porque la ha planteado el legislador Portela, es esta trampa que tiene este Reglamento, que para modificarlo exige una mayoría agravada, pero, para interpretarlo exige mayoría simple. Lo cual significa que por la vía de la interpretación lo podemos -hasta casi- modificar.

Esto lo traigo así a colación porque me parece que es un tema que no es menor, porque se nos va a plantear en muchas situaciones. Es un Reglamento que para modificarlo exige una mayoría agravada y para interpretarlo una mayoría simple. Resultado, quienes tengan mayoría simple interpretan el Reglamento como creen que debe ser. Y sin embargo, si lo quisiéramos modificar necesitamos una mayoría agravada.

Reitero. ¿Cómo se integra esto? Por representación política. La señora legisladora Martínez, lo haya hecho desde el primer día, lo haga hoy o en un futuro o cuando sea, tiene derecho a crear un bloque político, a escindirse del bloque e, inclusive, hasta dos, tres o cuatro legisladores, hasta disolver un bloque.

Pero entonces, si esto es así, respetemos la voluntad y que la legisladora Martínez se haga cargo frente a la sociedad de su representación política y punto. Pero, démosle la libertad a ella de que lo haga desde el punto de vista de cómo ella cree que debe ser su representación en esta Cámara.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Desde mi interpretación, cuando hablamos de representación política, quien determina ésta, en el caso de la Tierra del Fuego, es el resultado del escrutinio electoral a través del cual y luego de un sistema conocido por D'Hont asigna los escaños que cada fuerza política representa en el ámbito legislativo.

Esto ya se ha hecho y en ese momento la legisladora que hoy representa al bloque 26 de Abril estaba dentro de los escaños que se le asignaron a Alianza de una República de Iguales.

Tan es así, señor presidente, que en el día de ayer en la Comisión N° 5, y basándonos en este espíritu, entendíamos que una de las minorías que representa esta Cámara por una cuestión de concepción política, debía ser la que ejerciera la Presidencia de la Comisión N° 5.

Este partido, el ARI, entendía que esta designación podía caer tranquilamente en la legisladora Norma Martínez; decisión que fue compartida por la totalidad de los miembros de la

Comisión N° 5.

Es decir, el espíritu quedó plasmado -repito- a través del escrutinio electoral, que es la autoridad que oficializa la integración política que tiene esta Cámara Legislativa.

Por esa razón y entendiendo las distintas argumentaciones, también entiendo que existe un Reglamento al cual debemos atenernos y, si todos coincidimos en la necesidad de modificarlo, será una tarea que deberemos ponernos por delante.

En este momento hay una moción que debe ser puesta a consideración y ajustarnos al resultado de la misma. Nada más, señor presidente.

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Señor presidente, es para volver a manifestar el planteo político y la moción del legislador Bericua.

Nos parece que sí, que además hay una cuestión que puede darse -que seguramente va a dar para mayores discusiones-, que por vía de interpretación del Reglamento también se están modificando o se modifican algunas cuestiones principales de Reglamento y de Constitución.

El análisis de la representación política me parece que está claro en el análisis que hizo el legislador Bericua de la cuestión constitucional y reglamentaria de la representación política.

Además, la Cámara le otorgó representación política al bloque 26 de Abril. Porque si empezamos a hilar más fino -ya que se nos acusa de incoherencia-, podemos empezar a preguntarnos quién va del bloque del PJ por la UCeDe. Lo digo como respuesta a esta coherencia elemental, que piden una definición política a algún integrante del bloque.

Me parece -para terminar con esto- que el planteo constitucional, legal y reglamentario que hizo el legislador Bericua, en este sentido es inobjetable y, creo que por medio de una interpretación reglamentaria del Reglamento de Cámara se puede -así como hay que respetar las mayorías-, perder el respeto a las minorías. Me parece que acá hay una discusión de respeto y de cuestión de atinencia al Reglamento.

Por eso volvemos a decir que apoyamos la moción del legislador Bericua.

Moción

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Es muy corto y en dos palabras. La UCeDe antes de la elección ya hace una manifestación de que los votos son para el PJ. Mocionamos que se vote, por favor.

Sra. GUZMÁN: Es una moción concreta, señor presidente.

Pte. (CÓCCARO): Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Sciutto.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- Hablan varios legisladores a la vez.

Pte. (CÓCCARO): Señores legisladores, por favor. Comenzamos el sorteo con el bloque del PJ, que deberán ser tres lugares para el PJ; dos lugares para el MPF.

- Hablan varios legisladores a la vez.

Pte. (CÓCCARO): Señores legisladores, si no se ponen de acuerdo no se puede continuar. Por favor, soliciten un cuarto intermedio, saquen los cálculos y se ponen de acuerdo.

Moción

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Solicito un cuarto intermedio sobre bancas.

Pte. (CÓCCARO): Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Frate de realizar un cuarto intermedio sobre bancas.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- *Es la hora 13 y 15.*

- *Es la hora 13 y 55.*

Pte. (CÓCCARO): Se levanta el cuarto intermedio.

Moción

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Es para hacer una moción para la Sala Acusadora y para la Sala Juzgadora. Mociono que la Sala Acusadora se integre con tres por el PJ, dos por el MPF, uno por el FUP y uno por el ARI.

Para la Sala Juzgadora, dos por el PJ, dos por el MPF, dos por el FUP y dos por el ARI.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Desde el bloque del ARI mocionamos concretamente que se respeten las proporcionalidades. Y esto sería para la Sala Acusadora: dos por el PJ, dos por el MPF, uno por el ARI, uno por el FUP. En la Sala Juzgadora sería: dos por el PJ, dos por el MPF, uno por el ARI y uno por el FUP. Y los tres miembros o las tres bancas restantes que se sorteen.

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

En la proporcionalidad que manifestaba el legislador Martínez, en la composición de la Sala Juzgadora, no entiendo a qué responde el cálculo de esos números. Me parece que al PJ le corresponde una banca más, de acuerdo a la proporcionalidad que está sacando él.

- *Hablan varios legisladores a la vez.*

Pte. (CÓCCARO): Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Martínez que sea votación nominal, para su votación.

- *Se vota y es negativa.*

Pte. (CÓCCARO): No prospera.

Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Velázquez, para su votación.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito que quede asentado en el Diario de Sesiones la posición del bloque del ARI. Gracias.

Sr. BERICUA: Pido la palabra.

Señor presidente, es para que conste mi voto negativo.

Sra. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, es para que conste que el bloque 26 de Abril quiere participar de alguna de las Salas como corresponde por sorteo y que conste en actas.

Pte. (CÓCCARO): Que conste en actas por Secretaría administrativa.

Procedemos al sorteo para la Sala Acusadora, invitamos a los legisladores del PJ, tres miembros: Carlos Saladino, Angélica Guzmán y Nélica Lanzas.

Invitamos a los legisladores del MPF, dos miembros: Miguel Portela y Roberto Frate.

Invitamos al legislador del ARI, un miembro: José Martínez.

Invitamos al legislador del FUP, un miembro: Jorge Bericua.

Por Secretaría se dará lectura cómo quedó conformada la Sala Acusadora.

Sec. (CORTÉS): Quedó conformada por los siguientes legisladores: Carlos Saladino, Angélica Guzmán, Nélica Lanzares, Miguel Portela, Roberto Frate, José Martínez y Jorge Bericua.

Pte. (CÓCCARO): Procedemos al sorteo de la Sala Juzgadora.

- Hablan varios legisladores a la vez.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, considere la votación dado que hubo una omisión, al no haber incorporado un papel en blanco de la bancada del PJ, que podría haber distorsionado ...

- Hablan varios legisladores a la vez.

Pte. (CÓCCARO): Hay un papel que dice: "Legislador PJ", del legislador Sciutto.

Por el MPF, los legisladores: María Vargas y Damián Löffler.

Por el ARI, los legisladores: Norma Martínez y Manuel Raimbault.

Por el FUP, los legisladores: Velázquez y Patricia Pacheco.

Se dará lectura por Secretaría cómo quedó conformada la Sala Juzgadora.

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar miembros de la Sala Acusadora a los señores legisladores Carlos Saladino, Angélica Guzmán, Nélica Lanzares, Miguel Portela, Roberto Frate, José Martínez y Jorge Bericua. Y miembros de la Sala Juzgadora a los señores legisladores Rubén Sciutto, un lugar en blanco para un legislador del Partido Justicialista, María Vargas, Damián Löffler, Norma Martínez, Manuel Raimbault, Luis Velázquez y Patricia Pacheco, en virtud de lo establecido en el artículo 116 de la Constitución Provincial.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Moción

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, en virtud de que el próximo viernes se va a reunir la Comisión del Área Aduanera Especial y que esta Legislatura debe designar a sus representantes, solicito sea tratada sobre tablas la resolución para la designación de estos integrantes. Y como lo hicimos oportunamente, a través de nota cursada a la Presidencia de esta Cámara, volvemos a ratificar para ser designado como representante de esta Cámara por el bloque del MPF al legislador Roberto Frate, teniendo en consideración que dentro de sus conocimientos y formación profesional, dicho legislador tiene el título de Técnico en Régimen Aduanero y Despachante de Aduana.

Por esa razón, solicitamos a nuestros pares que nos acompañen con el voto por la afirmativa designándolo como titular de esta Comisión.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Con el mismo criterio y debido a que esta Comisión debe tener un titular y un suplente, nosotros vamos a proponer para el cargo de suplente al legislador Carlos Saladino.

Moción

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Dada la importancia que reviste el tema, con que en esta Comisión se dirimen cuestiones importantes y podría ser una herramienta de la provincia, concretamente, para plantear algunas cuestiones con empresas petroleras, empresas radicadas al amparo de la Ley 19 640, es que solicito que pase a la Comisión N° 1, para un tratamiento más acabado del tema y que podamos tomar una postura institucional y no que se apliquen las mayorías eventuales que tienen estos pactos que hay para cubrir esta Comisión.

Moción

Sr. BERICUA: Pido la palabra.

Es para proponer, en primer término, desde nuestro bloque, al legislador Luis Velázquez, como titular en representación de esta Legislatura en la Comisión Asesora del Área Aduanera Especial.

Y con el mayor de los respetos, pero, con el mayor de los respetos, decir que aspiramos a que las representaciones de esta Legislatura sean pluralistas. Lo digo con el mayor de los respetos, por eso lo advierto.

El legislador Frate que ha sido propuesto, ya es por esta Legislatura, miembro del Consejo de la Magistratura. Entendemos concretamente, que hay que abrir el juego, que los legisladores nos debemos dar, en cierto modo, una tarea conjunta. Y me parece que teniendo tamaña responsabilidad ya es importante. Lo digo con mucho respeto, porque no estoy haciendo una calificación en la persona del legislador Frate. Lo estoy señalando como una cuestión que podría tener como nombre y apellido el de quien les habla, Jorge Bericua.

Creo que lo que tenemos que tratar por todos los medios es que esta Legislatura tenga en estos organismos una representación pluralista y, bueno, el legislador Frate ha contado, inclusive, con nuestro consenso para ser electo para el Consejo de la Magistratura.

Esto por un lado, y por otro, propongo que primero se vote el miembro titular y el que no resulte titular sea el suplente, porque me parece que si estamos pretendiendo desde una bancada que uno sea titular y desde otra, que otro sea también titular, lo más sano que podemos hacer es que quien no resulte electo titular pase a ser automáticamente el suplente.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

No comparto el criterio. Si nosotros hemos propuesto al legislador Saladino como miembro suplente, es debido a que íbamos a acompañar en nuestro voto al legislador Frate como miembro titular. Así que seríamos incoherentes si nombrásemos a dos titulares.

Por eso vamos a acompañar al titular y hemos propuesto suplente al legislador Saladino. Por ello, comparto sí, que se vote en primer término al titular y una vez votado el mismo, nosotros ya hemos hecho con anterioridad a la propuesta del FUP, un legislador para que ocupe el cargo de suplente.

Pte. (CÓCCARO): Perdón, primero tenemos que poner a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Portela, que necesita de los dos tercios para ser aprobada, para incorporar el tema al orden del día. Por lo tanto, ponemos a votación la propuesta del legislador

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Es para solicitar desde el bloque del MPF que el tema vaya a la Comisión N° 1 y que se resuelva rápidamente en la misma.

Pte. (CÓCCARO): ¿Usted levanta la moción, legislador Portela?

Sr. PORTELA: Apoyo los dichos del legislador.

Pte. (CÓCCARO): Bueno, entonces, ponemos a consideración la moción Löffler, que es la misma que presentó recién el legislador Martínez. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado. Pasa a Comisión, entonces.

- VII -

FIJACIÓN DÍA Y HORA PRÓXIMA SESIÓN

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, en virtud de lo hablado con anterioridad sobre la próxima sesión ordinaria, quisiera proponer el próximo 24 de marzo a la hora nueve. Labor Parlamentaria el 22 de marzo a la hora quince y el cierre de asuntos el 19 de marzo a la hora doce.

Pte. (CÓCCARO): Ponemos a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Sciutto, para su votación.

Presten atención, por favor ¿Legislador Sciutto, puede repetir por favor su moción?

Sr. SCIUTTO: Está en la versión taquigráfica lo que quieran. Ya está hecha. Que se vote.

Sra. PACHECO: Pido la palabra.

Había manifestado el legislador Bericua con respecto a esta resolución que no entró al orden del día. Por lo tanto, queremos ver la versión taquigráfica con respecto a este tema.

Pte. (CÓCCARO): Habría que aclarar primero el día de la próxima sesión.

Sec. (CORTÉS): Como cierre de asuntos el 19 de marzo a las doce horas. Labor Parlamentaria a las quince horas. Y próxima sesión ordinaria el 24 de marzo a las nueve horas.

Pte. (CÓCCARO): Se vota entonces la moción del legislador Sciutto. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- VIII -

CIERRE DE LA SESIÓN

Pte. (CÓCCARO): No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión ordinaria de la fecha.

- Es la hora: 15 y 55

Rafael Jesús CORTES
Secretario Legislativo

Hugo Omar CÓCCARO
Presidente

Rosa SCHIAVONE
Directora de Taquigrafía

ANEXO I:

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 042/04

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 032/04.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Asunto N° 004/04

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 8115, sobre Proyecto Río Claro, celebrado el día 15 de abril de 2003 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Asociación Riograndense de Pesca con Mosca; ratificado mediante Decreto provincial N° 2939/03.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto N° 006/04

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 8975, sobre Programa Nacional de Becas Estudiantiles, celebrado el día 22 de agosto de 2003 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 2941/03.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto N° 008/04

Artículo 1°.- Ratifícanse las disposiciones establecidas en los Decretos provinciales N° 2409/03 y 2410/03.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 5 -

Asunto N° 018/04

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 8776, sobre Cláusula Rectificatoria N° 7125 de la modificación del Convenio N° 4466, celebrado el día 21 de octubre de 2003 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Comando Antártico de Ejército; ratificado mediante Decreto provincial N° 460/04.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

Asunto N° 020/04

Artículo 1°.- Desaféctanse del uso público de Reserva Fiscal, las tierras catastralmente identificadas como Sección K, Macizo 42, Parcela 1 y Sección K, Macizo 43, Parcela 1, ambas

de la ciudad de Río Grande.

Artículo 2º.- Aféctanse las fracciones de tierras mencionadas en el artículo precedente, en forma específica para resolver el problema habitacional de las familias ya asentadas en las mismas para proceder a regularizar su situación legal.

Artículo 3º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial, a realizar todas las gestiones necesarias para dar cumplimiento a la presente ley.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 7 -

Asunto N° 022/04

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de las autoridades del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- a) Sumarios internos iniciados a raíz de la denuncia que diera origen a la causa N° 3028, Expte. 15.757/03, radicada ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, Juzgado N° 4, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Jorge Ballesteros, con remisión de copia certificada de los mismos;
- b) conclusiones, si las hubiera, respecto de la sustanciación de los sumarios internos;
- c) resoluciones adoptadas respecto de los controles internos;
- d) situación actual de revista de los funcionarios y empleados involucrados en la denuncia mencionada en el punto a);
- e) resultado de la revisión de cesantías, sumarios y traslados ordenados entre los años 2002 y 2003 al personal subalterno del Banco, de acuerdo a recomendación de la Comisión Investigadora de la Legislatura;
- f) resultado de las investigaciones realizadas, respecto de las declaraciones públicas del director señor Adolfo Sciurano, publicadas en El Diario del Fin del Mundo, en su edición del 07/01/04, donde manifestó: "...Un amigo...Ricardo Felman, me hizo saber que no aceptara", y cuando le pidió que le explique le manifestó que: "...Me han llegado versiones de que tenés que tener cuidado porque la gente que estaba en el asunto de los dólares y en todo lo que sea narco-dólares es muy pesada, por lo que te sugiero que no aceptes"; Sciurano aclaró que se lo expresó como amigo. "...Yo lo tomé medio sorprendido y después le dije que yo ya tomé la decisión y voy a seguir adelante con esto", remarcó el empresario.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

Asunto N° 033/04

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial las Terceras Jornadas de Capacitación que la Asociación Civil del Centro Analista de Recursos Humanos Ushuaia ha organizado para los días 5, 6 y 7 de abril, bajo la modalidad de taller "Gestión de RR HH en la Administración Pública".

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

Asunto N° 036/04

Artículo 1º.- Manifestar su más enérgico repudio al atentado ocurrido sobre el edificio del "Diario del Fin del Mundo", y otros hechos de violencia en perjuicio de periodistas de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Asunto N° 038/04

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Stock de Deuda Bancaria y Financiera al 1/03/04;
2. proyección de la Deuda Bancaria y Financiera hasta el 31/12/07 que incluya plazos de amortización, tasa y demás condiciones financieras;
3. estimación de Recursos provinciales con los cuales se hará frente a la deuda y demás obligaciones durante el período 2004/2007 que incluya:
 - a) Tributarios provinciales,
 - b) Regalías,
 - c) Coparticipación Federal;
4. base caja completa correspondiente a los meses enero/febrero 2004 que incluya Administración central, Administración descentralizada y entes autárquicos;
5. flujo de caja con punto de inflexión correspondiente al Ejercicio 2004;
6. grilla salarial completa del personal permanente, transitorio y contratado que incluya Administración central y entes descentralizados;
7. estimación de recursos provinciales que serán destinados al rubro "Contratos" durante los próximos doce (12) meses;
8. teniendo en cuenta la Administración central, organismos descentralizados y entes autárquicos, y la información producto de los puntos anteriores, presentar un esquema de ahorro-inversión que incluya Ingresos y Gastos Corrientes, Ingresos y Gastos de Capital, Contribuciones y Gastos Figurativos, Fuentes y Aplicaciones Financieras, y Financiamiento Neto.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Asunto N° 041/04

Artículo 1°.- Designar miembros de la Sala Acusadora a los señores legisladores: Carlos Saladino, Angélica Guzmán, Nélica Lanzas, Miguel Portela, Roberto Frate, José Martínez y Jorge Bericua, y miembros de la Sala Juzgadora a los señores legisladores: Rubén Sciutto, María Vargas, Damián Löffler, Norma Martínez, Manuel Rimbault, Luis Velázquez y Patricia Pacheco, en virtud de lo establecido en el artículo 116 de la Constitución Provincial.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

0 0 0 0 0

SUMARIO

	Páginas
I – APERTURA DE LA SESIÓN	2
II – PEDIDOS DE LICENCIA	2
III – IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL	2
IV – MODIFICACIÓN DE FECHA DE SESIÓN	2
V – BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS	3
1.- Asuntos de Legisladores y del Poder Ejecutivo Provincial	3
2.- Comunicaciones Oficiales	12
3.- Asuntos de Particulares	13
4.- Informe sobre Artículo 95 de la Constitución Provincial	14
VI – ORDEN DEL DÍA	14
1.- Aprobación Diario de Sesiones: 27 de noviembre y 12 de diciembre (ordinarias) 17 y 18 de diciembre (preparatoria) 22 de diciembre de 2003 (extraordinaria), 10 de enero (Asunción) y 10 de enero de 2004 (extraordinaria).	15
2.- Asunto N° 004/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 02/04 adjuntando Decreto provincial N° 2939/03 que ratifica Convenio N° 8115, referido al proyecto Río Claro, suscripto con la Asociación Riograndense de Pesca con Mosca.	15
3.- Asunto N° 006/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 04/04 adjuntando Decreto provincial N° 2941/03 que ratifica Convenio N° 8975 sobre Programa Nacional de Becas Estudiantiles suscripto con el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación.	16
4.- Asunto N° 008/04. Poder Ejecutivo Provincial. Mensaje N° 015/03. Proyecto de ley ratificando los Decretos provinciales N° 2409/03 y 2410/03.	16
5.- Asunto N° 018/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 088/04 adjuntando Decreto provincial N° 460/04 por el cual se ratifica la cláusula rectificatoria de la modificación del Convenio N° 4466, registrada bajo el N° 7 125, suscripto con el Comando Antártico del Ejército.	16
6.- Asunto N° 020/04. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley desafectando de la Reserva Fiscal a la Sección K, Macizo 42, Parcela 1, de la ciudad de Río Grande, y afectando dichas parcelas al uso residencial.	17
7.- Asunto N° 022/04. Bloque Alianza de una República de Iguales. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre sumarios internos iniciados a raíz de la denuncia que diera origen a la causa N° 3.028, expediente N° 15.757/03, radicada ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, Juzgado N° 4, Seccional 8, del doctor Jorge Ballesterio, y otros ítems.	18

8.- Asunto N° 033/04. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución declarando de interés provincial las III Jornadas de capacitación que la Asociación Civil del Centro Analista de Recursos Humanos Ushuaia ha organizado para los días 5, 6 y 7 de abril, bajo la modalidad de 'Taller Gestión de RR.HH. en la Administración Pública'.	19
9.- Asunto N° 036/04. Bloques Movimiento Popular Fueguino; Alianza de una República de Iguales; 26 de Abril; Partido Justicialista; Frente de Unidad Provincial. Proyecto de declaración repudiando el atentado sobre el edificio del "Diario del Fin del Mundo.	20
10.- Asunto N° 038/04. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informes sobre stock de deuda bancaria y financiera al 01-03-04.	24
11.- Asunto N° 041/04. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución designando miembros de las Salas Acusadora y Juzgadora.	24
VII – FIJACIÓN DÍA Y HORA PRÓXIMA SESIÓN	34
VIII – CIERRE DE LA SESIÓN	34
ANEXO I: Asuntos Aprobados.	35

0 0 0 0 0 0